

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	372811
Número de orden de compra a modificar:	105347
Entidad compradora:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Nombre del solicitante:	David Enrique Chávez Arroyo
Proveedor:	Oracle Colombia Ltda
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-10 16:23:52

Detalle o justificación

El Representante de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, y en la orden de compra objeto de la presente liquidación, por lo que las partes declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 12 de julio de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

Firma ordenador del gasto
Nombre: JOSÉ LUIS RAHUEL HINESTROZA
Documento: 79.589.833

DocuSigned by:
Martha Hoyos
DA6BF7066B6141C...
Firma de proveedor
Nombre: Martha Liliana Hoyos Quimbayo
Documento: 52.008.815

Página 1 de 5	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 105347

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 23 AGO 2023

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier general JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. Nro. 79.589.835 de Bogotá D.C.

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

DECRETO DE NOMBRAMIENTO: Decreto Nro. 0984 del 20 de junio de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: ORACLE COLOMBIA LIMITADA

NIT: 800.103.052-8

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANO AZEVEDO DA SILVEIRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: P.P. Nro. YC537264

APODERADA: MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. Nro. 52.008.815 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ORACLE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020.

FECHA DE EMISIÓN: 24 de febrero de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de marzo de 2023

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$468.861.985,00) incluido IVA.

FORMA DE PAGO: Un pago, de conformidad con la Cláusula 10 "Facturación y Pago" del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.

SUPERVISOR: Jefe Telemática DIJIN y un (1) Analista y Desarrollador de Sistemas de Información.

Nota: en concordancia con el artículo 3 de la Resolución Nro. 0260 del 02 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de investigación Criminal e INTERPOL y se determinan las funciones de sus dependencias internas", se suprime el nombre de la dependencia Jefe Telemática DIJIN por el Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el cargo de Analista y Desarrollador de Sistemas de Información por Desarrollador de Software, por lo tanto, los supervisores que fungían como tales, suscribirán la presente acta con los nuevos cargos descritos según la norma ibidem.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$468.861.985,00) incluido IVA.

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de marzo de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	3423 de 2023-02-22	\$468.861.985,00	6623 de 2023-02-24	\$468.861.985,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.: 69991

ANEXO: 0

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-03-10

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 70.329.297,75	24-02-2023	01-10-2023
CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 93.772.397,00	24-02-2023	31-03-2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 23.443.099,25	24-02-2023	31-03-2026

4. ACTAS DE RECEPCIÓN Y RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores de la orden de compra, certifican que el **CONTRATISTA** prestó el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en la orden de compra e Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, así:

ORDEN DE COMPRA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	2023-04-18	\$468.861.985,00	B232946	2023-04-17	\$468.861.985,00
TOTAL RECIBIDO					\$468.861.985,00	TOTAL FACTURADO		\$468.861.985,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$468.861.985,00	\$468.861.985,00	\$ 0,00	\$468.861.985,00	\$468.861.985,00	\$ 0,00

Que, mediante orden de pago que se relaciona, la Tesorera de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL certifica que efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de registro	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
6623	16823	126237523	2023-05-02	\$ 468.861.985,00	\$ 2.718.612,00	\$ 466.143.373,00
TOTALES				\$ 468.861.985,00	\$ 2.718.612,00	\$ 466.143.373,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-041670-DIJIN	01-ABR-2023	MARZO
2	GS-2023-057670-DIJIN	05-MAY-2023	ABRIL
3	GS-2023-070521-DIJIN	01-JUN-2023	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, atendiendo los informes presentados por los supervisores de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, y en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 12 de julio de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:

LOS SUPERVISORES:

Mayor DIEGO ARMANDO MARIÑO MARIÑO, jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Subintendente JOHN FABER DÍAZ APARICIO, Desarrollador de Software.

POR EL CONTRATISTA:

ORACLE COLOMBIA LTDA

SU APODERADA:

MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra Nro.105347, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. 23 AGO 2023

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Brigadier general **JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

DocuSigned by:

Martha Hoyos

MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO

C.C. Nro. 52.008.815 de Bogotá D.C.

Apoderada de ORACLE COLOMBIA LIMITADA

NIT. 800.103.052-8

DS
DPO

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,


Subintendente **JOHN FABER DÍAZ APARICIO**
Desarrollador de Software


Mayor **DIEGO ARMANDO MARIÑO MARIÑO**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaborado por: SI. John Faber Díaz Aparicio / DIJIN - GUTIC
MY. Diego Armando Mariño Mariño / DIJIN - GUTIC
Revisado por: SI. David Enrique Chávez Arroyo / ARAFI - GRUCO
SI. Edgar Alfonso Osorio / ARAFI - GRUCO
SI. German Darío Rosales Calpa / ARAFI - GRUCO
MY. Mónica Andrea Casallas Hurtado / SUCRI - ARLOF
Aprobado por: MY. Hector Andrés Salamanca Sabogal / DIJIN - ASJUR
Fecha de elaboración: 10-08-2023
Ubicación: Z:\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\SI. DAVID CHAVEZ\CONTRATOS 2023\PN DIJIN CD 008 DE 2023 - OC Nro. 105347 - MTTO PLATAFORMA ORACLE_ORACLE COLOMBIA LTDA\3.
POSCONTRACTUAL

Avenida El dorado 75-25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30450
dijin.arafi-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

C-2564-2023

El suscrito Revisor Fiscal
ORACLE COLOMBIA LIMITADA
Identificado con
NIT: 800.103.052-8

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud al 31 de julio del 2023 (por ser un pago anticipado) y aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de junio del 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en la ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de la Compañía a los (12) doce días del mes de julio del año 2023.

Cordialmente,

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P No. 123118-T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA